

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Dictando normas relativas al uso de sello y membrete en los documentos de las Corporaciones locales.

Ilmo. Sr.: Las Corporaciones locales, especialmente los Ayuntamientos, vienen consignando en los membretes de sus comunicaciones y en los sellos que usan en los documentos que expiden denominaciones de muy varia índole, que, en realidad, no responden a ninguna autorización ni inspiración legal y que suscitan una confusión impropcedente respecto a la verdadera naturaleza administrativa de aquellos Organismos.

El artículo 302 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales determina que, sin perjuicio de que éstas puedan usar en las comunicaciones oficiales el sello constituido por los emblemas del escudo nacional, usarán el que privativamente corresponda a la pro-

vincia o al municipio respectivo, ya porque estuviera consagrado por la Historia y el uso, ya en virtud de expresa rehabilitación o adopción, a tenor del mismo Reglamento.

Fundamentalmente, es interesante el empleo de los sellos específicos que vengán usando o puedan adoptar en el futuro las Corporaciones locales, porque ello es expresión de las peculiaridades de cada una y constituyen un matiz jugoso de la historia patria. En tal sentido, el Gobierno, que viene fomentando la acción propia de las Corporaciones locales, ha multiplicado los estímulos para que éstos se viertan en manifestaciones características, y quiere brindar acicate para que, incluso en el orden simbólico, que posee tanta significación, rehabiliten usos y tradiciones.

Por otra parte, conviene adoptar denominación única para designar a las Corporaciones municipales, hoy adjetivadas, a veces, con calificativos diversos, que rompen la unidad del criterio a que responde la vida municipal articulada en los Ayuntamientos. El término de Ayuntamiento es suficiente y expresa el carácter tradicional de estas Corporaciones. No necesita nin-

gún aditamento, y menos si responde al arbitrio que parece contraponer significaciones y caracteres señalados por interpretaciones subjetivas. Así, la denominación «Ayuntamiento constitucional», todavía usada en algunos sellos corporativos, y en oposición al cual adoptan otras Corporaciones municipales el de «Ayuntamiento nacional». Si esta última expresión resulta plenamente adecuada al significado de nuestro Movimiento, no cabe olvidar que es pleonástica, porque el municipio comporta en sí mismo un carácter nacional, y no cabe ya diferenciar, como ocurrió durante la guerra de liberación, las Corporaciones que estuvieron situadas en la zona nacional de aquellas otras que aun no habían sido incorporadas a ella por la acción de las armas.

Por todo ello, este Ministerio ha acordado disponer:

Primero. Las Corporaciones locales, tanto las provinciales como las municipales, que tengan armas o símbolos propios o que adopten en el futuro, con las autorizaciones oportunas, los usarán con la correspondiente leyenda en los membretes de sus documentos oficiales.

Segundo. Las Corporaciones locales que carezcan de sello específico utilizarán el emblema del escudo nacional en las comunicaciones oficiales, con la mención tan sólo de la Diputación o Ayuntamiento de que se trate, o sea con la indicación de la provincia o municipio a que corresponda y, en su caso, del tratamiento que la Corporación tenga concedido por disposición legal. Observarán esta misma norma en la leyenda de los membretes oficiales.

Tercero. Cuando hubiera caído en desuso el sello propio de las Corporaciones, podrán éstas rehabilitarlo practicando para ello la indagación oportuna y obteniendo el asesoramiento competente, para lo cual instruirán el expediente a que se refiere el artículo 301 del Decreto de 17 de mayo de 1952, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1956.— Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Del "B. O. del E". núm. 85, de fecha 25-3-56).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.792

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he autorizado al Alcalde de Malpica de Arba para que, mediante la colocación de cebos envenenados, proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en los montes denominados "Valdegrallas", "Valdellena", "Valdesansoro" y "Monte", sitos en dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.745

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el gana-

do ovino del término municipal de Tauste, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 12 de enero del año actual.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.746

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Zuera, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 10 de noviembre de 1955.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.744

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL (Capital)

Relación de los industriales que, habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Nombres, año y débito

ZARAGOZA

Feliciano Abadías Cuesta: 1951. Pesetas 4.949'88.
Leonardo Pardos Rubio: 1952. Pesetas 2.362'04.
Julio Elías Jiménez: 1951. Pesetas 722'52.
Leonor Chapado Franco: 1952. Pesetas 1.841.
Felisa Gómez Quilez: 1952. Pesetas 736'40.
Luciano Antoñanzas Chicapar: 1952. 901'44 pesetas.
Antonio Gaspar Martínez: 1952. Pesetas 2.362'04.
Mariano Domeque Morer: 1952. Pesetas 2.257'84.
Doroteo González González: 1952. 576'64 pesetas.
Crispina Carrato Baquedano: 1952, 434'20 pesetas.
Joaquín Sanz Pinilla: 1952. Pesetas 270'94.
Manuel Larrosa Pérez: 1952. Pesetas 290'92.
Anunciación Solsona García: 1952. 368'20.
La misma: 1952. 110'46 pesetas.
Emilia Vicent Martí: 1953. Pesetas 1.181'04.

Manuel Marco Sánchez: 1953. Pesetas 180'62.

Sixto Pérez Suñez: 1953. Pesetas 1.128'92.

Pedro Collados Palomar: 1953. Pesetas 312'62.

Angel Martínez Gember: 1953. Pesetas 552'30.

Joaquín Ortiz Soriano: 1953. Pesetas 368'20.

Encarnación González Baños: 1953. 458'52 pesetas.

Noemi Pérez Calleja: 1953. Pesetas 312'62.

Enrique García Montalla: 1953. Pesetas 288'32.

Antonio Claver Martín: 1953. Pesetas 288'32.

Jesús Nadal Bello: 1953. 2.474'92 pesetas.

Alfonso, Sánchez Palomar: 1953. Pesetas 288'32.

Orosia Abadía Martínez: 1953. Pesetas 189'65.

María Marco Maira: 1953. Pesetas 288'32.

Pilar Herrera Martín: 1953. Pesetas 153'54.

Antonio Alfán Pérez: 1953. Pesetas 368'20.

Andrés Bufé Danduxen: 1953. Pesetas 1.841.

Fernando López Casabe: 1953. Pesetas 1.014'30.

Francisco Zalacain Pueyo: 1953. Pesetas 1.102'06.

Vicente Vergara Gómez: 1953. Pesetas 458'52.

Victoriano Mora Lloreda: 1953. Pesetas 2.474'30.

Ignacio Fraile Martínez: 1953. Pesetas 368'20.

El mismo: 1953. 288'32 pesetas.

Adolfo López López: 1953. Pesetas 1.181'02.

Antonia Vidal Arquero: 1953. Pesetas 1.181'02.

Miguel Engay Pallás: 1953. Pesetas 732'92.

Luis Pérez Gimeno: 1953. Pesetas 1.604'80.

Fernando Ortiz Monleón: 1953. Pesetas 1.458'92.

Roberto García Ferreruela: 1953. Pesetas 732'92.

Gumersindo Lorente Aldama: 1953. 1.181'02 pesetas.

Ricardo Sáinz de la Maza: 1953. Pesetas 166'72.

Segundo Gutiérrez González: 1953. 184'10 pesetas.

Antonio Mainar Aznar: 1953. Pesetas 288'32.

Vicente Martínez Huch: 1953. Pesetas 1.931'32.

Victor Julve Clemente: 1953. Pesetas 963'66.

Viuda de Ortega Sotero de C.: 1953. 338'68 pesetas.

Sotero de Val Ortega: 1953. Pesetas 1.302'60.

María Cambra Salvador: 1953. Pesetas 1.181'04.

La misma: 1953. 110'46 pesetas.

Josefina Diaz Santabárbara: 1953. 1.181'02 pesetas.

Petra García Giménez: 1953. Pesetas 312'62.

Francisco Galiana Alcázar: 1953. Pesetas 1.878'52.

Vicente Andrés Aranda: 1953. Pesetas 336'94.

El mismo: 1953. 55'58 pesetas.

El mismo: 1953. 225'78 pesetas.

Mercedes Cólera Barrios: 1953. Pesetas 312'62.

Dionisio Tomás Val: 1953. Pesetas 368'20.

Jesús Fando Alda: 1953. Pesetas 1.014'28.

El mismo: 1953. 1.062'92 pesetas.

Felipe Laencuentra Pueyo: 1953. Pesetas 2.709'40.

Simón García Tena: 1953. 225'78 pesetas.

Aña-María Hernando Casas: 1953. 732'92 pesetas.

Melchor Cebollada Simón: 1953. Pesetas 312'62.

Agustín Costa Aimerich: 1953. Pesetas 312'62.

Vicente Sánchez Friegue: 1953. Pesetas 656'52.

Manuel Egido Gállego: 1953. Pesetas 1.181'02.

Salvador Vicente Bello: 1953. Pesetas 1.465'84.

Esteban Sanz Sanz: 1953. Pesetas 2.204'16.

Mariano Gimeno Vinuesa: 1953. Pesetas 736'40.

Francisco Martín Sobradie: 1953. 736'40 pesetas.

Agustín González Martín: 1953. Pesetas 270'96.

Gil Santamaría Baños: 1953. Pesetas 236'21.

El mismo: 1953. 121'57 pesetas

Josefa Villanueva Vidal: 1953. Pesetas 312'62.

Pedro Pobes Berges: 1953. Pesetas 2.362'04.

Enrique Aragonés Giménez: 1953. 312'62 pesetas.

Santiago Catalán Félix: 1953. Pesetas 736'40.

El mismo: 1953. 220'92 pesetas

Mariano Gascón Ibarra: 1953. Pesetas 312'62.

Agustín Escobar Bescós: 1953. Pesetas 312'63.

Francisco Campayo Baños: 1953. Pesetas 673'88.

Teodoro Giménez Martínez: 1953. 2.386'35 pesetas.

Guillermo Meins: 1953. 1.104'60 pesetas.

Miguel García Luisilla: 1953. Pesetas 972'62.

José García García: 1953. 1945'24 pesetas.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 1.754

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Latassa, se hallan expuestas al público en la Oficialía Mayor de esta Corporación, en horas de once a una, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público para que en el mencionado plazo formule las oportunas reclamaciones quien lo considere conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Alcalde, Arturo Bressel.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.755

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Barbasán, se hallan expuestas al público en la Oficialía Mayor de esta Corporación, en horas de once a una, durante ocho días hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público para que en el mencionado plazo formule reclamaciones quien lo considere conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Alcalde, Arturo Bressel.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.756

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Via Verde, se hallan expuestas al público en la Oficialía Mayor de esta Corporación, en horas de once a una, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público para que en el mencionado plazo formule las oportunas reclamaciones quien lo considere conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Alcalde, Arturo Bressel.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.757

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Santa Teresa y Nueva, se hallan expuestas al público en la Oficialía Mayor de esta Corporación, en horas de once a una, durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público para que en el mencionado plazo formule las oportunas reclamaciones quien lo considere conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Alcalde, Arturo Bressel.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.218

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 74)

Día de la inscripción: 25.

Número del matricula: Z-12073.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 559493Z895.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2381988.

Capacidad depósito combustible:

27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Garcés.

Domicilio y población: Paseo de las Damas, 27, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-12074.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1520935.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR19377.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Tolón.
 Domicilio y población: Calderón de la Barca, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-12075.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Villóf.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 58 Kg.
 Número del motor: 2356.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2215.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Braulio.
 Domicilio y población: Miralbueno, núm. 28, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-12076.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM7987Y.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB7987.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Manero.
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Servicio P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12077.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 1M101848C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1M1019984C.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: La Veneciana, S. A.
 Domicilio y población: Lapuyade, número 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12078.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Villóf.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 128 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 2257T.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: T7004.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio González.
 Domicilio y población: San Blas, número 19, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12079.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Número del motor: 7624.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del bastidor: 7595.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7595.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Olivito.
 Domicilio y población: Figueruelas (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12080.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006106201.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101106205.
 Capacidad depósito combustible: 48 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: J. Manuel Pablo.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12081.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006108224.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101108232.
 Capacidad depósito combustible: 48 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Braulio Alba.
 Domicilio y población: Paseo de la Mina, 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
 Número de matrícula: Z-12082.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Ford T.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 965 Kg.
 Número del motor: G-4-B-185768.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: G5BAL185768.

Capacidad depósito combustible: 34 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 640 x 13.
Nombre y apellidos del propietario: J. Luis Liria.
Domicilio y población: Sanclemente, número 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12083.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-34-M-004999.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-004931.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Santolaria.
Domicilio y población: Maestro Luna, 10, Zaragoza.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12084.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-56-M-40173.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-4039.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Ramiro.
Domicilio y población: Benavente, número 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Domicilio y población: Benavente, nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12085.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-4020-Y.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-4020.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Clemente Martín.
Domicilio y población: Balmes, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12086.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot Movesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 kg.
Número del motor: TC-4238.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 004177.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Rodríguez.
Domicilio y población: Fayón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12087.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 103725.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 5942:165.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Breña.
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12088.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 20052.

Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 19974.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Sixto Marco.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12089.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-11084.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-10952.
Capacidad depósito combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando y Carmelo Chueca.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12090.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 129132.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 129487.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Chamero.
Domicilio y población: Embid de Ariza (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-12091.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6373.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-3810.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Casamayor.
 Domicilio y población: Epila (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12092.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Fiat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 061880.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 061821.
 Capacidad depósito combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Minguell.
 Domicilio y población: Madre Ve-
 druna, 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12093.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Citroen.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 498 Kg.
 Número del motor: 02309263-Z-885.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: 189535.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 125 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Pamplona.
 Domicilio y población: Sanclemente,
 número 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12094.
 Procedencia: N.

Categoría: 2.^a
 Marca: Peugeot.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 930 Kg.
 Número del motor: 1777421.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 1777521.
 Capacidad depósito combustible:
 45 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 155 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Luis Madre.
 Domicilio y población: Ruiseñores,
 número 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12095.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 865 Kg.
 Número del motor: 15-L-55103086.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: R-5-LZ226-75
 754.
 Capacidad depósito combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 560 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 M. Angel Bordaje.
 Domicilio y población: Paz, 6, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12096.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 885 Kg.
 Número del motor: 15-L-55947344.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: R56LZ221507.
 Capacidad depósito combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 560 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ramón Comet.
 Domicilio y población: Don Jaime 1,
 número 24, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12097.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.165 Kg.
 Número del motor: 25-L-5521917.
 Cilindros: 6.
 HP.: 17.
 Número del bastidor: KAPT-56-LV-
 067964.
 Capacidad depósito combustible:
 45 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 640 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Avelino Moya.
 Domicilio y población: Plaza Espa-
 ña, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12098.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 7236.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7266.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 65.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Alonso.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-12099.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6009.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-3495.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Andrés Mainar.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-12100.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iresa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 65 Kg.

Número del motor: 255-A.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 245-AA.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Daniel Blanco.

Domicilio y población: Castilla, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.777

BELCHITE

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del 4 de febrero último, debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, acordó la provisión en propiedad de la plaza de sepulturero y encargado de la limpieza y aseo público de la localidad, mediante concurso libre en turno libre, previo examen de aptitud, de conformidad con lo determinado en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La plaza se halla dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de julio y Navidad, y las ventajas que en lo sucesivo se establezcan en la legislación general o acuerdos que puedan aprobarse por la Corporación. Los aspirantes deberán estar comprendidos en la edad de 21 a 45 años.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A dicha instancia se acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Certificación acreditativa de que el interesado no se halla incurso en los casos determinados en el artículo 36 del Reglamento.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la residencia del interesado.

d) Certificado de antecedentes penales, expedida por el Registro Central.

e) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

Las pruebas de aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará formado por dos miembros del Ayuntamiento, designados por el mismo, y un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el titular de la Corporación, o, en su caso, el Oficial más antiguo de la misma.

Los ejercicios consistirán en la lectura de un párrafo impreso o manuscrito que le facilitará el Tribunal, escritura al dictado y conocimiento de las cuatro reglas aritméticas con números enteros, así como también de las Ordenanzas de Policía Urbana y de Cementerios que tiene aprobadas la Corporación.

La calificación de los ejercicios será efectuada en conjunto por el sistema de puntuación, pudiendo alcanzar hasta un máximo de diez puntos por cada miembro del Tribunal, considerándose eliminados los que no alcancen la puntuación media de cinco puntos, que se obtendrá dividiendo la suma de todos los puntos por los miembros del Tribunal.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación propuesta unipersonal, a fin de adjudicar el nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Belchite, 7 de marzo de 1956.—El Alcalde, A. Ariza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.790

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial se dictó en la apelación de arrendamientos urbanos instados ante el Juz-

gado de primero instancia número 1 por D. Manuel Maynar Barnolas, contra D.^a Justa Miguel Villacampa y D. José Pallás Sanz, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia número 45. — Señores: Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Martín Clavería. Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara y Guerrero, D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu y D. Luis Bermúdez Acero. — En la ciudad de Zaragoza a 1.^o de marzo de 1956.—La Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia, habiendo visto en grado de apelación los autos incidentales sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza por D. Manuel Maynar Barnolas, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador

Orencio Ortega Frisón, con la dirección del Letrado D. Francisco Palazón Delatre, contra D. José Pallás Sanz, mayor de edad, industrial, de la misma vecindad, no comparecido en esta alzada y declarado en rebeldía, y su esposa, D.^a Justa Miguel Villacampa, también mayor de edad, industrial, de igual vecindad, representada por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, bajo la dirección del Letrado D. Jesús Caro Andrés, cuyos autos se han elevado a esta Superioridad en virtud de apelación deducida por la parte demandante,

Fallamos: Que en estimación del recurso de apelación interpuesto en estos autos a nombre del demandante, D. Manuel Maynar Barnolas, contra la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de 1955 por el señor Magistrado Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza, debemos revocar y revocamos íntegramente dicha sentencia y, en su lugar, estimando la demanda, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento existente entre los demandantes referidos y D. José Pallás Sanz, sobre los locales de la planta baja de la casa número 4 de la calle de San Juan y San Pedro, de Zaragoza, con todas sus legales consecuencias, condenando asimismo a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y a desalojar y dejar a la disposición del actor los locales expresados, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican dentro del plazo legal, con imposición a dichos demandados de las costas causadas en primera instancia, sin especial de-

claración respecto a las de esta alzada. Notifíquese a las partes, llévase certificación al rollo de Sala; y para la del demandado rebelde, si no se pide notificación personal, hágase por edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, y, a su tiempo, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia con testimonio de la presente, para su conocimiento, observancia y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José-María Martín. — F. González. — C. de Lara. — A. de V. Tutor. — Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y para su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que sirva de notificación al demandado D. José Pallás Sanz, incomparecido en la apelación, expido la presente certificación que firmo con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Valle.—V.º B.º: El Presidente, José-María Martín.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.789

PARDO PANCORBO (Miguel-Angel), de 26 años, natural de Morón de Almazán (Soria), casado, viajante, hijo de Pedro y Engracia, vecino de Zaragoza, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 251 de 1955, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.788

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho-Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en proceso de cognición que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 125, de febrero de 1956, a instancia de D. Saturio Navas Barba, con domicilio en esta ciudad de Zaragoza y su calle de General Franco, número 122, representado por el Letra D. Francisco Ibañez Abadía, contra D. Fermín Pisonero Mañueco, que se halla en paradero desconocido, sobre reclamación de 7.680 pesetas, he acordado por proveído de esta fecha emplazar al mencionado D. Fermín Pisonero Mañueco a fin de que, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, comparezca ante este Juzgado en el improrrogable término de seis días, a partir de la publicación del presente, al objeto de emplazarle para que en el plazo de tres días conteste a la demanda que se le formula, entregándole en tal acto las copias de la demanda y documentos presentados, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco de Asís.—El Secretario, Jerónimo Suárez.

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 153 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Balbina Revuelto Bueno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Mefisto, números 2 y 4, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 13 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 74 de 1956, sobre hurto, contra Juan Pellicer Ji-

ménez, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 23'05.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 10'50.

Por reintegros del expediente, 12. Peritos, 8

Total, 53'55 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan Pellicer Jiménez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de veinticinco días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.813

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aranda de Moncayo

Por el presente se hace saber que esta Hermanidad celebrará Asamblea plenaria el día 6 del próximo abril y horas de las diecinueve en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, con arreglo a la siguiente convocatoria:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Liquidaciones de presupuestos de 1955.

3.º Aprobación de presupuestos para 1956 y repartos para atender al Servicio de Guardería rural y cargas permanentes y de conservación y reparación de acequias de riego.

4.º Nombramiento de Tribunales jurados.

5.º Ruegos y preguntas.

Aranda de Moncayo, 20 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermanidad, Victoriano Cornago.